



Tipo Norma	:Resolucion 878 EXENTA
Fecha Publicación	:17-03-2004
Fecha Promulgación	:07-07-2003
Organismo	:SERVICIO MEDICO LEGAL
Título	:EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 878 EXENTA, DE 2003, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA AL SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DE CONCON
Tipo Version	:Unica De : 17-03-2004
Identificación Fuente	:Diario Oficial
Número Fuente	:37813
Observación	:EXTRACTO
Versión	:17-03-2004
Inicio Vigencia	:17-03-2004
URL	: http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=222539&idVersion=2004-03-17&idParte

EXTRACTO DE RESOLUCION NUMERO 878 EXENTA, DE 2003, QUE APRUEBA PROCEDIMIENTO DE TOMA DE MUESTRAS PARA EXAMENES DE ALCOHOLEMIA AL SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA DE CONCON

La Dirección Nacional del Servicio Médico Legal, por resolución exenta N° 878 de fecha 07/07/03, modificada por la resolución exenta N° 371 de fecha 24/02/04, aprueba como establecimiento técnicamente apto para el procedimiento de toma de muestras sanguíneas para la realización de exámenes de alcoholemias en virtud de las Instrucciones y Normativas Técnica del Servicio Médico Legal, al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Concón, ubicado en calle Chañarillo N° 1150, Concón, cuya Dirección Técnica recae en la Dra. Hilda Sánchez Cortés, RUT 6.848.716-1.

- Oscar Vargas Duranti, Director Nacional.